



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 9-2024-UNDC/OEC-1-PRIMERA CONVOCATORIA- ADQUISICION DE SOFTWARE DE INGENIERIA.

En el Distrito de San Vicente de Cañete, a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día veinticuatro del mes de julio del año dos mil veinticuatro en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Cañete, sito en Jr. San Agustín N° 124 – San Vicente de Cañete, el Organo Encargado de las Contrataciones, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución de procedimiento de selección denominado " ADQUISICION DE SOFTWARE DE INGENIERIA ".

- Lic. WITMER MANUEL SAAVEDRA GARCIA-ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da inicio al acto informando que se han registrado las siguientes participantes el cual se consigna a continuación:

PARTICIPANTES REGISTRADOS

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Lists 14 registered providers.

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE 3.0 dos (02) ofertas, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Table with 2 columns: Nro. ítem, Descripción del ítem. Lists items 1 and 2 related to software acquisition.

El Órgano Encargado de las Contrataciones hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo N 02 de la Ley N°30225-Principio que rigen las contrataciones de Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a evaluar las ofertas de los postores procediendo a revisar los documentos que contiene a fin de verificar que cumplan con presentar todos los documentos de presentación Obligatoria y los requisitos de Calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS;(.) En la apertura electrónica de la oferta, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. En ese sentido se procede a evaluar las ofertas en el siguiente orden:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- **PARTICIPANTE: NEWHOME PERU S.A.C.;** el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de las especificaciones técnicas, y los documentos de prestación obligatorita, según lo solicitado en las bases integradas producto de las consultas y observaciones absueltas, por lo que su oferta es considerada **ADMITIDA**.
- **PARTICIPANTE: FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA;** el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de las especificaciones técnicas, y los documentos de prestación obligatorita, según lo solicitado en las bases integradas producto de las consultas y observaciones absueltas, por lo que su oferta es considerada **ADMITIDA**.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NEWHOME PERU S.A.C	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
		CUMPLE

Nota: los requisitos de calificación solo están en función a las bases integradas: producto de las consultas y observaciones absueltas; asimismo el postor **FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cumple con la subsanación correspondiente dentro del plazo establecido.**

Acto seguido habiendo sido admitida y evaluada la oferta de los postores: **NEWHOME PERU S.A.C y FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, el Órgano Encargado de las Contrataciones procederá al inicio de la Evaluación de los factores de evaluación.

FACTORES DE EVALUACION:

Acto seguido; habiendo sido **ADMITIDA** la oferta de los postores **NEWHOME PERU S.A.C y FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, de acuerdo con el artículo 7 4 del Reglamento, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de las ofertas. Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones después de calificar de forma exhaustiva otorga el siguiente puntaje a las Ofertas

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	NEWHOME PERU S.A.C	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
A PRECIO			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100.00 puntos	94.74 puntos	100.00 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	94.74 puntos	100.00 puntos

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO PEQUEÑA EMPRESA:

- **FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 105.00 puntos**
- **NEWHOME PERU S.A.C: 99.48 puntos**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 9-2024-UNDC/OEC-1-PRIMERA CONVOCATORIA- ADQUISICION DE SOFTWARE DE INGENIERIA.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Evaluación de las Ofertas y Calificación de la Oferta, del Postor **FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, el mismo que su precio de su oferta para la: **ADQUISICION DE SOFTWARE DE INGENIERIA**, es de **S/. 141,160.00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Ciento Sesenta con 00/100 soles), incluye IGV.**

Siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos del mismo día en señal de conformidad, el Órgano Encargado de Contrataciones, firma la presente Acta.

LIC. WITMER MANUEL SAAVEDRA GARCIA
Órgano Encargado de las Contrataciones